



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 JUL. 1982

Expte. N° 285/82

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Noemí Miriam Raia; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias / Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Noemí Miriam RAIA, L.U. N° 10.817, equivalencia de la materia DIBUJO TECNICO de la carrera de Ingeniería en Construc- / ciones (Plan de estudios 1977), por las asignaturas "Dibujo" (nota ocho (8): / 22-8-80) y "Geometría Descriptiva" (nota siete (7): 14-7-81), aprobadas por la misma en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta, se- / gún certificado obrante a Fs. 11.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Garzabal
Dr. ANTONIO P. GARZABAL
VICE-RECTOR
a/c. Secretaría Académica

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 359-82